

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

Bases Técnicas y Administrativas

Segundo Concurso de Innovación y Emprendimiento para Estudiantes de Pre y Posgrado de la Universidad de Tarapacá y del Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota

“INNOVAR PARA LA REGIÓN”

1. Presentación

A continuación, se presentan las bases técnicas y administrativas correspondientes al Segundo Concurso “Innovar para la Región”, de la “Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores para la Región de Arica y Parinacota”, Proyecto GORE FIC Arica y Parinacota Código BIP 40044287-0, financiado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, cuya entidad ejecutora es la Universidad de Santiago de Chile quien pone a disposición del concurso y proyecto sus capacidades e instrumentos institucionales como INNOVO USACH.

La Universidad de Santiago de Chile (en adelante “USACH”) es una de las universidades con mayor experiencia y éxito nacional en el apoyo al emprendimiento y la innovación, ya sea a emprendimientos empresariales y/o sociales. Uno de sus centros, **INNOVO USACH**, es una plataforma que promueve, articula, gestiona, negocia y comercializa, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; en alianza con instituciones y asociaciones públicas y/o privadas; nacionales e internacionales, generando alto impacto tecnológico, económico y social, lo que lo convierte en un aliado clave al momento de innovar y emprender, con 15 años de experiencia aportando al ecosistema de emprendimiento e innovación en Chile, especialmente en el área científica y tecnológica, apoyando a emprendedores de todo el país.

Para efectos del desarrollo del concurso “Innovar para la región”, como la instalación de la Incubadora, se tomará como base la experiencia y metodología empleada por Innovo USACH, cuyo equipo es parte del apoyo, respaldo y elaboración esta iniciativa.

Asimismo, la USACH se ha unido con la Universidad de Tarapacá (en adelante “UTA”) para la postulación de este proyecto, el desarrollo de la incubadora y la ejecución del mismo, al cual se ha sumado el Centro de Formación Técnica (en adelante “CFT”) Estatal de Arica y Parinacota, adquiriendo mancomunadamente el compromiso permanente con esta iniciativa, en un proceso colaborativo en que participan las tres instituciones.

Financia



Ejecuta



Colaboran



2. Antecedentes

La innovación es un factor clave para el desarrollo económico y el bienestar de los países y regiones, ya que permite el desarrollo de ventajas competitivas genuinas, acumulativas y sostenibles (Fajnzylber, 1988; Lundvall, 1992).

Los proyectos del **Fondo de Innovación para la Competitividad**, tienen como objetivo fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, para lo cual se requieren iniciativas que se enmarquen en los ejes y lineamientos de la estrategia regional de desarrollo de la región 2017-2030, tales como: Región sustentable; Región socialmente integrada y equitativa; Región con economía diversificada consolidada y de capital humano para el desarrollo; Región con calidad de vida; y Región de culturas y patrimonio.

Por esto, el proyecto “Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores para la Región de Arica y Parinacota”, ejecutado por la Universidad de Santiago de Chile con financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, busca potenciar una cultura de emprendimiento e innovación a nivel regional, que permita fomentar e incubar emprendimientos innovadores con participación de estudiantes y académicos de la UTA y el CFT Estatal de Arica y Parinacota, vinculados a sectores productivos estratégicos para el desarrollo regional, así como desarrollar capacidades regionales de formación y promoción en materia de emprendimiento e innovación.

El propósito del proyecto es la creación y puesta en marcha de una incubadora de educación superior con la UTA y el CFT Estatal Arica y Parinacota, para incentivar, apoyar y conducir emprendimientos de negocios y sociales, incentivando el desarrollo de ideas que permitan potenciar el desarrollo de la región de Arica y Parinacota.

Para el logro de este propósito, se plantean dos componentes esenciales:

- a.) Formación para el emprendimiento en los actores regionales, con especial énfasis en los estudiantes y académicos de la UTA y el CFT Estatal, y empresarios de la región;
- b.) Mentorías y asistencia técnica para la incubación y aceleración de ideas de emprendimientos innovadores de negocios y sociales, lideradas por estudiantes y académicos de la UTA y el CFT Estatal en la región.

Por ello, se aúnan estos componentes y nace el Segundo Concurso “Innovar para la Región”, el cual da sentido y accionar a los mismos. Los destinatarios de la iniciativa son estudiantes de pre y posgrado de la UTA y del CFT Estatal Arica y Parinacota.

Con este concurso, la Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores de la Región de Arica y Parinacota, busca desarrollar capacidades de emprendimiento e innovación en los estudiantes y académicos de la UTA y el CFT Estatal, apoyando emprendimientos estudiantiles que sean innovadores y aporten al desarrollo regional, generando iniciativas que permitan satisfacer necesidades y dar solución a una serie de problemáticas que afectan a la región en particular y consecuentemente, al país.

Adicionalmente, alineados con los compromisos institucionales, esta versión de la convocatoria busca enfocar su apoyo al levantamiento de ideas de emprendimiento innovadores en dos

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

categorías:

1. **Emprendimientos de Negocios**, referidos a emprendimientos innovadores en fase de idea o desarrollo inicial de carácter comercial y empresarial con impacto económico, social y ambiental que puedan generar ingresos y utilidades, enmarcados en alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Estrategia Regional de Desarrollo 2017-2030 (ERD).
2. **Emprendimientos Sociales**, referidos a propuestas sociales innovadoras en fase de idea o desarrollo inicial con potencial de convertirse en emprendimientos con impacto social y ambiental, que puedan satisfacer una necesidad o problema social a nivel comunitario en la región, enmarcados en alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Estrategia Regional de Desarrollo 2017-2030 (ERD).

3. Objetivos del Concurso

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de emprendimientos innovadores provenientes de estudiantes de pre y posgrado de la UTA y el CFT Estatal Arica y Parinacota, mediante la formación y entrenamiento para el emprendimiento y la innovación, con enfoque de género, impulsando la cultura de emprendimiento e innovación en ambas entidades y la región.

Objetivos Específicos

- 1) Potenciar la cultura emprendedora en estudiantes de la UTA y el CFT Estatal Arica y Parinacota.
- 2) Generar capacidades de innovación y emprendimiento en estudiantes de pre y posgrado de la UTA y el CFT Estatal Arica y Parinacota.
- 3) Conectar a estudiantes emprendedoras/es con el ecosistema de innovación y emprendimiento de educación superior a nivel regional y nacional.
- 4) Promover la generación de ideas de emprendimientos innovadores con impacto económico, social y ambiental, con foco en los ejes y la Estrategia Regional de Desarrollo 2017 -2030.
- 5) Financiar y acompañar actividades críticas para la validación técnica, comercial y social de las ideas en su etapa inicial.
- 6) Promover la participación y el liderazgo de mujeres en emprendimientos de alto impacto.

4. Resultados Esperados

El Segundo Concurso “Innovar para la Región” convoca a estudiantes de pre y posgrado de la UTA y el CFT Estatal de Arica y Parinacota con el fin de alcanzar los siguientes resultados:

- 1) Crear talento a través del entrenamiento de futuros profesionales con habilidades de innovación y emprendimiento.
- 2) Identificar ideas de emprendimiento innovadores con alto potencial de crecimiento e impacto social.

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

- 3) Validar de manera inicial las ideas de emprendimientos con el sector productivo y social.
- 4) Identificar acciones críticas para el desarrollo de sus ideas a nivel técnico y comercial.
- 5) Aportar a la disminución de la brecha de género existente en innovación y desarrollo de emprendimientos.

5. Categorías de Postulación

Las categorías de Innovación que se presentan a continuación se encuentran enfocadas en ideas empresariales o sociales innovadoras en fase de idea o desarrollo inicial, con potencial de convertirse en emprendimientos de alto impacto económico, social y/o ambiental, enmarcando en soluciones que aporten a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Segundo Concurso “Innovar para la Región” contempla dos categorías de ideas de emprendimientos innovadores:

1. Ideas de emprendimientos de negocios

La primera categoría corresponde a emprendimientos innovadores que nacen de emprendedores capaces de identificar nuevas oportunidades en un mercado, en fase de idea o desarrollo inicial de carácter comercial y empresarial con impacto económico, social y ambiental que puedan generar ingresos y utilidades, enmarcados en alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la Estrategia Regional de Desarrollo 2017-2030 (ERD), aportando a la economía regional y eventualmente, nacional y mundial. Ello es coincidente con lo que señala Schumpeter (1939), cuando dice que el emprendimiento innovador es aquella oportunidad y necesidad compartida, ya que está relacionado con la puesta en marcha de un negocio o empresa, cuyo aporte debe ser novedoso y diferente al resto de emprendimientos existentes en la sociedad¹.

2. Ideas de emprendimientos sociales

Hace referencia a la situación mediante la cual una persona o grupo de personas, combina los recursos existentes de manera diferente, con el fin de transformar un contexto social adverso a nivel comunitario, desarrollando una propuesta social innovadora a través de una organización comunitaria, fundación, corporación, cooperativa, entre otros, que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales. Son propuestas sociales innovadoras en fase de idea o desarrollo inicial con potencial de convertirse en emprendimientos con impacto social y ambiental, que puedan satisfacer una necesidad o problema social a nivel comunitario en la región, enmarcados en alguno de los ODS y en la ERD. El emprendimiento social no solo se orienta a mitigar un problema de la sociedad, sino también a comunicar de su existencia, hablarle él, y ponerlo en la agenda pública.

¹ Miranda Freire, M. R., Morales Cobos, V. M., Morales Urrutia, D. C. (2020). Emprendimiento innovador: análisis internacional comparado. *Unidades Episteme*, 7(2), 192-206.

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

6. Enfoque de Género

El enfoque de género es un sello distintivo de la UTA y el CFT Estatal de Arica y Parinacota, que forma parte de su estrategia institucional, debido al compromiso social que asumen en el marco del respeto, seguridad y bienestar de toda la comunidad.

Los ecosistemas de innovación y emprendimiento, también deben considerar este enfoque en su organización y funcionamiento. Así, en este segundo concurso “Innovar para la Región”, se establecen incentivos para incorporar a mujeres, específicamente, otorgando mayor puntaje de postulación a aquellas iniciativas que incorporen mujeres en el equipo de la propuesta, además de programas de formación transversal destinados a potenciar el liderazgo y empoderamiento femenino, así como la generación de redes entre las mismas.

El compromiso que adquiere la Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores para la Región de Arica y Parinacota, es asegurar la paridad de género en el desarrollo del Segundo Concurso “Innovar para la Región”, incluyendo el equipo a cargo, existiendo paridad en mentores y mentoras, facilitadores y facilitadoras, y en los integrantes del Comité de Evaluación.

7. Requisitos y Admisibilidad

7.1. Requisitos:

Quienes deseen participar en el Segundo Concurso “Innovar para la Región” destinado a Estudiantes de Pre y Posgrado de la UTA y del CFT Estatal Arica y Parinacota, deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

1. Ser alumno/a regular de pregrado o posgrado durante 2024 en la UTA o el CFT Estatal de Arica y Parinacota, cursando alguno de sus semestres y/o realizando práctica o su actividad de titulación.
2. Tener una idea con carácter de emprendimiento de Negocio o Social.
3. En caso de que la postulación se realice de forma individual, la persona postulante deberá declarar en el formulario de postulación la intención de conformar un equipo de emprendimiento durante el desarrollo del concurso.

No pueden postular empresas que ya se encuentran debidamente constituidas.

7.2. Admisibilidad:

Respecto a la **admisibilidad** de las propuestas:

1. Las personas interesadas deberán presentar una idea en fase inicial. Es decir, debe ser una iniciativa que se encuentre en la etapa de diseño del problema-solución en fase de prototipo y/o validando su modelo de negocio. Las ideas y su contenido deben estar

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

ajustados a la Estrategia Regional de Desarrollo 2017-2030 y normativas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Además, ajustarse a la normativa y reglamento interno de las casas de estudio (UTA, CFT Estatal y USACH). No serán admitidas aquellas iniciativas que no se ajusten a lo señalado.

2. La inscripción debe ser realizada conforme a lo señalado en el numeral siguiente, 9 a), sobre difusión e inscripción de la propuesta.

8. Etapas del Concurso

El concurso “Innovar para la región” se realiza en seis etapas, las que se detallan a continuación:

8.1. Difusión e Inscripción

Para participar en este Segundo Concurso, las y los estudiantes deberán realizar su inscripción a través de la Plataforma Web **incuba.arica.usach.cl**, que será difundido por el equipo organizador, completando el formulario de inscripción en la página de inicio del sitio web con información verídica en las casillas que corresponda. Las consultas de los participantes podrán hacerse en la sección “**Resuelve tus dudas**” de la Plataforma Web **incuba.arica.usach.cl** y/o al correo electrónico incuba.arica@usach.cl

El o la estudiante que realiza la inscripción debe ser quien representa la idea y será la persona encargada y responsable de la comunicación con la organización del concurso, a través del correo electrónico con el que se registre.

8.2. Ideación

Todas las ideas inscritas en la etapa anterior, avanzan automáticamente a la segunda fase denominada “ideación”. Esta etapa consiste en un ciclo de formación y entrenamiento con talleres en innovación y emprendimiento que abordarán contenidos relacionados con:

- a) Mentalidad emprendedora
- b) Identificación de problemas y necesidades
- c) Identificación del mercado/comunidad
- d) Propuesta de valor
- e) Conformación de equipos
- f) Emprendimiento con enfoque de género
- g) Presentación efectiva
- h) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Estrategia Regional de Desarrollo (ERD)

El ciclo de talleres será realizado en modalidad virtual con jornadas presenciales, tanto diurnas como vespertinas.

Solo los y las participantes que cuenten con una asistencia mínima de 75% a los talleres realizados en la etapa de ideación, podrán postular y avanzar a la siguiente etapa del concurso.

Financia



Ejecuta



Colaboran



8.3. Postulación y Preselección

Una vez finalizada la etapa de ideación con el ciclo de capacitaciones desarrolladas, las ideas participantes deberán completar un formulario de postulación, el cual recoge los aspectos reforzados en el ciclo de talleres.

En esta etapa, cada idea deberá definir la categoría de postulación considerando los objetivos y metodología propuesta para cada una de ellas. Sin perjuicio de lo anterior y una vez entregados los antecedentes de cada idea, el equipo evaluador podrá recomendar el cambio de la categoría de postulación si así lo estima conveniente, situación que será debidamente comunicada a la persona que coordina cada idea postulante.

Realizada la postulación, se llevará a cabo la preselección de ideas por el equipo evaluador. El máximo de ideas preseleccionadas en esta etapa será de 20.

8.4. Validación

En esta etapa, las ideas preseleccionadas participarán de un ciclo práctico-teórico orientado a entrenarles en lo relativo a la validación técnica y comercial de sus propuestas.

Durante el máximo de 1 mes, recibirán formación en metodologías que potencien el desarrollo de sus modelos de negocios/soluciones sociales; y además, la formación para la conexión con los actores clave de la economía regional (ideas de emprendimientos de negocios) y sociedad regional (ideas de emprendimientos sociales), por medio de mesas técnicas que evaluarán el avance y potencial de las ideas.

Será requisito indispensable que quien represente y coordine la idea asista a los talleres, mesas técnicas y/o presentaciones que se soliciten durante esta etapa, pudiendo invitar a uno o más miembros de su equipo. Cada postulación (idea) deberá cumplir con 100% de asistencia, presentándose puntualmente a las actividades a desarrollar. De no asistir a alguna de las actividades convocadas, deberá presentar una justificación fundada al correo: incuba.arica@usach.cl

8.5. Selección

La selección de las ideas a incubar en este Segundo Concurso, se realizará a través de la evaluación de dos (2) instrumentos:

- Pitch Modelo de Negocio/Solución Social. Presentación de lo aprendido en los distintos talleres, frente al Comité de Selección integrado por representantes del proyecto FIC “Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores para la Región de Arica y Parinacota”, Proyecto GORE FIC Arica y Parinacota Código BIP 40044287-0 y actores claves del ecosistema emprendedor de la región.
- Plan de Trabajo y Presupuesto. Presentación e informe con el plan de trabajo y presupuesto requerido, así como los resultados esperados y avances del proceso de validación y formación adquiridos durante las etapas anteriores como participante en el Segundo Concurso “Innovar para la región”.

Financia



Ejecuta



Colaboran



Todas las ideas seleccionadas deberán presentar:

1. Modelo Canva con su Idea de Negocio
2. Un plan de trabajo
3. Un presupuesto que considere recursos propios y los financiados por el concurso

Se seleccionará un máximo de 10 propuestas que hayan obtenido los más altos puntajes en la evaluación de esta etapa, indistintamente hayan postulado a la categoría de ideas de emprendimientos de negocios o emprendimientos sociales.

El comité de selección estará integrado por representantes del proyecto FIC “Incubadora para Educación Terciaria de Emprendimientos Innovadores para la Región de Arica y Parinacota”, Proyecto GORE FIC Arica y Parinacota Código BIP 40044287-0 y actores claves del ecosistema emprendedor de la región.

Se realizará un evento final del Segundo Concurso “Innovar para la Región”, donde se deberán presentar las 10 ideas finalistas. Todas las ideas finalistas serán apoyadas por los profesionales mentores.

8.6. Incubación

Etapa en la que las ideas seleccionadas ponen en marcha la idea de negocio, se llevan a cabo las actividades comprometidas en el plan de trabajo como en el presupuesto. Además, se da acompañamiento a las ideas de negocios seleccionadas a través del proceso de mentoría. Este proceso tiene una duración de 3 meses.

9. Criterios de Evaluación y Selección

Respecto a todo el proceso indicado en el punto 8 de estas bases, los criterios de evaluación a aplicar a las ideas postulantes serán:

a) Inscripción y revisión de admisibilidad

Solo se aceptarán iniciativas que cumplan con los especificados en el punto 8, inciso a, de las presentes bases sobre requisitos y admisibilidad.

Las propuestas seleccionadas para avanzar en el proceso y participar de la siguiente etapa denominada “Ideación” (punto 8.2.), serán notificadas vía correo electrónico, al correo indicado en la etapa de postulación. Asimismo, quienes no cumplan con alguno de los requisitos serán notificados por la misma vía, indicando las razones por las que no podrán avanzar en el Segundo Concurso “Innovar para la región”

b) Postulación: Selección de semifinalistas

Las propuestas que realicen exitosamente la postulación luego de la etapa de ideación (una vez finalizado el ciclo de capacitaciones), en los medios dispuestos por la organización del concurso a través de la Plataforma Web incuba.arica.usach.cl y que hayan cumplido con el mínimo de asistencia solicitado, serán sometidas a evaluación bajo los siguientes criterios:

Financia



Ejecuta



Colaboran



Ítem	Ponderación
Criterio de Evaluación: Grado de Innovación	40%
Criterio de Evaluación: Equipo de Trabajo, incluyendo Enfoque de Género	30%
Criterio de Evaluación: Aporte al Desarrollo Regional	30%

c) Selección de finalistas

En primer lugar, se verificará el porcentaje de participación en las etapas anteriores (ciclo de formación y entrenamiento y ciclo práctico-teórico orientado a la validación técnica y/o comercial y/o social de sus propuestas). Sólo serán evaluados y podrán presentar su pitch quienes cumplan con el porcentaje de asistencia requerida en cada una de las etapas anteriores.

Los criterios de evaluación a aplicar corresponden a:

Ítem	Ponderación
Evaluación de Viabilidad	50%
Evaluación de Etapa Validación	30%
Evaluación de Criterios Etapa Postulación	20%

d) Selección de ideas a incubar

Las ideas finalistas del concurso deberán presentar un plan de trabajo y realizar una presentación pitch de la idea de emprendimiento, ya sea de negocios o social. Estos dos instrumentos serán evaluados bajo las siguientes ponderaciones.

Ítem	Ponderación
Evaluación Pitch Comercial	50%
Evaluación Plan de Trabajo	50%

Se seleccionarán un máximo de 10 ideas de emprendimientos a incubar, con base en la evaluación de los instrumentos mencionados en este punto.

10. Premiación

Las y los postulantes de las 10 ideas de emprendimiento seleccionadas en ambas líneas de financiamiento, recibirán:

1. Financiamiento para la validación de actividades críticas del emprendimiento: La suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos) líquidos, con el objeto de solventar el financiamiento de la prueba de concepto, prototipo funcional y/o actividades críticas que aporten a la validación técnica y/o comercial, o viabilidad social de las iniciativas.

La ejecución de este premio tendrá como plazo máximo 3 meses (Etapa de Incubación). Para acceder a la entrega de los premios, las propuestas adjudicadas deberán suscribir un convenio de honorarios a nombre de los/as representantes de las ideas seleccionadas para la entrega de los recursos, y cumplir con el instructivo de gastos y procedimientos para su ejecución.

Financia



Ejecuta



Colaboran



- Acceso a un programa de Mentoría y prototipado (Incubación): Las y los integrantes de las ideas seleccionadas podrán acceder a un programa de Incubación (mentoría y prototipado) coordinado por el equipo de la Universidad de Santiago de Chile, junto a actores claves del ecosistema emprendedor de la región de Arica y Parinacota, el cual tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades relacionadas a su emprendimiento. Su participación es de carácter obligatorio para los/as ideas seleccionadas.

Algunas de las temáticas abordadas en el programa serán:

- Apoyo para la búsqueda y postulación a financiamientos públicos y privados para el desarrollo y maduración del emprendimiento de negocio o social.
- Servicio de apoyo en la conformación legal de la empresa (emprendimiento de negocio) u organización (emprendimiento social).
- Validación de mercado (emprendimiento de negocio) o de necesidad social (emprendimiento social).
- Análisis de propiedad intelectual
- Mentorías
- Planificación financiera

Este proceso tendrá una duración máxima de 3 meses en modalidad de talleres y asesoría por emprendimiento, con posterioridad a lo cual el equipo a cargo de la idea decidirá si formaliza el emprendimiento de negocio o social.

10. Calendarización

A continuación, se describen las fechas estimadas del proceso:

ETAPAS	FECHAS
Etapa 1: Difusión e Inscripción	Abril - Mayo 2024
Etapa 2: Ideación	Junio 2024
Etapa 3: Postulación /Preselección	Julio 2024
Etapa 4: Validación	Agosto-Septiembre 2024
Etapa 5: Selección	Septiembre - Octubre 2024
Etapa 6: Incubación	Noviembre 2024

El calendario podrá sufrir variaciones y/o modificaciones, las cuales serán previamente informadas por la organización del concurso a través de la Plataforma Web incub.arica.usach.cl y otros canales oficiales de las entidades participantes.

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

11. Confidencialidad y Ética

Los y las colaboradoras del proyecto, se comprometen a mantener bajo confidencialidad la información entregada por los y las postulantes al Segundo Concurso, siendo manejada y entregada solo a profesionales responsables de la gestión, evaluación y selección del concurso. Sin perjuicio de lo anterior, las y los postulantes deberán entregar una descripción resumida de la propuesta de su emprendimiento de negocios o de su emprendimiento social, la que tendrá el carácter de no confidencial y ésta, junto al nombre de la propuesta, serán difundidas por los organizadores del concurso.

Este Segundo Concurso tiene considerado en su diseño instancias donde quienes postulan, necesariamente deberán presentar sus ideas en presencia de evaluadores externos, para lo cual será de responsabilidad de las y los postulantes resguardar los contenidos sensibles y específicamente los concernientes al manejo de la propiedad intelectual de éstas.

12. Veracidad de la Información y Condiciones

Quienes postulen, declaran que la información entregada es verídica y aceptan las presentes bases y condiciones que rigen el presente Concurso. Del mismo modo, se comprometen a participar activamente de todas las actividades previstas para el desarrollo del Concurso.

Se podrá dejar sin efecto la postulación de cualquier propuesta de emprendimiento participante en este Concurso, preseleccionada o seleccionada, en caso de comprobarse alguna falta de veracidad en los antecedentes presentados, o por la falta de participación insuficientemente justificada de el/la director/a de la idea en alguna de las actividades previstas para la correcta ejecución de esta iniciativa.

Las ideas presentadas no podrán infringir derechos de autor/a, ni derechos de propiedad industrial o intelectual, ni cualquier otro derecho de terceros, debiendo contarse con las autorizaciones correspondientes de estos, entre los miembros del equipo.

La comprobación del no cumplimiento de lo estipulado en estas bases antes o durante cualquier etapa de este Segundo Concurso implica la eliminación o descalificación automática del equipo postulante que incurra en el incumplimiento, la que será notificada por la organización del Concurso mediante correo electrónico simple al responsable de la propuesta.

La organización del Segundo Concurso podrá aclarar el contenido de estas bases y cuando existan alteraciones en el calendario académico u otras circunstancias graves que alteren el normal funcionamiento de la UTA y CFT Estatal, modificando actividades y fechas, lo que será informado a través de la Plataforma Web **incuba.arica.usach.cl** u otro medio físico o digital, sin que ello signifique perjuicio a los postulantes, preseleccionados o seleccionados.

13. Propiedad Intelectual

De acuerdo con la Resolución exenta N°1684 de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, las ideas postuladas a este Segundo Concurso deberán incluir como integrante al menos un/a estudiante de la UTA o CFT Estatal, que sea autor/a o coautor/a de la obra

Financia



Gobierno Regional de
Arica y Parinacota



CORE
CONSEJO REGIONAL
ARICA Y PARINACOTA

Ejecuta



USACH

Colaboran



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



CFT ESTATAL
ARICA Y PARINACOTA

postulada o inventor/a o coinventor/a de la tecnología considerada en dicha propuesta. La obra o tecnología presentada a este Segundo Concurso no puede provenir de una licencia, franquicia, cesión u otro medio de adquisición de terceros.

La propiedad intelectual e industrial (si aplica) de cada iniciativa pertenecerá al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quien podrá autorizar su utilización posterior, una vez terminada la iniciativa.

14. Aceptación y Modificaciones a las Bases

Quienes presenten su postulación formal bajo el formato y mecanismos indicados declaran estar en conocimiento de las presentes bases y su aceptación de las mismas. Todas las modificaciones realizadas al presente documento serán informadas a través de los canales oficiales del segundo concurso, incluyendo la Plataforma Web **incuba.arica.usach.cl**

Arica, Marzo 2024